

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y
ATENCIÓN AL CIUDADANO
FECHA DE CORTE A 30 DE ABRIL DE 2021**

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del Plan de Trabajo formulado para la vigencia 2021 y del rol de evaluación y seguimiento que le compete, conforme a lo dispuesto en el Decreto 124 de 2016, *“ARTÍCULO 2.1.4.1. Estrategias de lucha contra la corrupción y de Atención al Ciudadano. Señálense como metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- Versión 2” y “ARTÍCULO 2.1.4.6. Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos, estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos (...)”*; debe realizar seguimiento correspondiente al primer cuatrimestre correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo y abril de la vigencia 2021 a publicar dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo y con fecha de corte a 30 de abril de 2021.

Adicional a lo dispuesto en el Decreto 648 de 2017 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública, quedando así: *“De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control”*; presenta el Informe de seguimiento con corte a 30 de abril de 2021, relacionado el plan anticorrupción y atención al ciudadano que en la actualidad posee en la Universidad Pedagógica Nacional.

Por lo expuesto, se procedió al seguimiento de las estrategias formuladas por cada uno de los componentes, propuestos en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, mediante la verificación de las evidencias que soportan el avance reportado por las áreas.

La elaboración del informe de seguimiento, contempla el primer cuatrimestre del año 2021, para lo cual se remitió correo electrónico solicitando el seguimiento de la ejecución de las acciones a las áreas con fecha 30 de abril de 2021, estableciéndose como plazo máximo de entrega avances, información y evidencias el 6 de mayo de 2021, con el fin de tener el tiempo prudencial para su verificación, consolidación, presentación y publicación del presente informe.

Resultados

Dentro del proceso de verificación practicado, se estableció la coherencia de las evidencias suministradas con el avance reportado para cada actividad propuesta para el periodo evaluado, y en la **matriz anexa** “Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2021– Formato Plan de Acción” se presentan los resultados detallados por cada una de las estrategias formuladas por cada proceso, bajo el componente de Plan Anticorrupción.

Para la Universidad Pedagógica Nacional, se definieron nueve (9) procesos y un grupo de trabajo, como responsables de las acciones formuladas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2021, las cuales reportaron el avance alcanzado en cada una de las actividades, de la misma forma acciones comunes a todos los procesos y acciones específicas para el Grupo de Comunicaciones, de acuerdo con el siguiente número de metas propuestas en cada proceso, las cuales se detallan así:

No	Proceso	Metas	Acciones
1	Planeación Estratégica	6	18
2	Gestión de Control y Evaluación	3	8
3	Gestión Gobierno Universitario	5	12
4	Gestión Docente Universitario	4	8
5	Gestión de Calidad	3	9
6	Gestión Financiera	1	2
7	Gestión de Talento Humano	1	1
8	Gestión de Servicios	1	2
9	Extensión	6	11
	Todos los procesos	2	6
	Grupo de Comunicaciones	7	13
	TOTAL	40	90

Comparativamente con los resultados del seguimiento de la vigencia anterior septiembre a diciembre de 2020, se evidencia actualización del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, toda vez que, se incluyeron tres (3) procesos nuevos así: Gestión de Talento Humano, Gestión de Servicios y Extensión; a su vez incrementaron en nueve (9) metas formuladas, pasando de treinta y una (31) a cuarenta (40); lo mismo ocurrió con las acciones que pasaron de sesenta y nueve (69) a noventa (90) y en la actualización del plan para la vigencia 2021, se retiró el proceso de Docencia junto con sus tres (3) metas y (9) acciones.

En lo que respecta a los porcentajes de avance y/o cumplimiento en la ejecución de las acciones planteadas, para el primer cuatrimestre de la vigencia 2021, la medición se efectúa sobre un 33%, con excepción de las metas que tienen fechas límite de ejecución y cumplimiento fijada para los meses de enero a abril que se evaluarán sobre un 100%.

Conclusiones

Teniendo en cuenta lo anterior la Oficina de Control Interno, presenta el siguiente cuadro, en el cual se evidencia el comportamiento del porcentaje de avance con respecto al número de metas formuladas por cada proceso:

PROCESOS	TOTAL DE METAS	PORCENTAJE DE AVANCE			
		0%	MENOR A 33%	33%	MAYOR A 33%
Planeación Estratégica	6		1	3	2
Gestión de Control y Evaluación	3	1		2	
Gestión Gobierno Universitario	5		1	4	
Gestión Docente Universitario	4		2	2	
Gestión de Calidad	3			3	
Gestión Financiera	1			1	
Gestión de Talento Humano	1		1		
Gestión de Servicios	1			1	
Extensión	6	3	2	1	
Todos los procesos	2		2	1	1
Grupo de Comunicaciones	7	1	1	3	1
TOTALES	40	5	10	21	4

1. Registramos cinco (5) metas, con porcentaje de avance del 0%, reportado por los procesos de Gestión de Control, Extensión, y el Grupo de Comunicaciones. El primero de ellos reportó un avance del 0%, debido a que el informe de evaluación de la rendición de cuentas, es una actividad que está prevista para el segundo seguimiento; en cuanto al grupo de Comunicación y al proceso de Extensión, el avance para estas metas no se informó arrojando un porcentaje del 0%.
2. Se encontraron diez (10) metas con un avance menor al 33%, los cuales corresponden a los procesos que están trabajando en la ejecución de las acciones planteadas, pero no lograron culminar las acciones programadas para el cuatrimestre.
3. Se observan veintiún (21) metas con un avance del 33%, que corresponde a un porcentaje satisfactorio, para la medida del primer cuatrimestre de la vigencia.
4. En cuanto a las cuatro (4) metas reportadas con avance superior al 33%, de las cuales tres (3), correspondientes al proceso de Planeación Estratégica y

una al Grupo de Comunicaciones, las misma se encuentran dentro de las fechas limite programadas para la ejecución de las acciones.

5. Por último, después de verificada, consolidada y evaluada la información suministrada por cada uno de los procesos la Oficina de Control Interno concluye, que el avance total de ejecución de las acciones en el plan anticorrupción y atención al ciudadano correspondiente al primer cuatrimestre de la vigencia 2021, alcanzó el **28.88%**.

Recomendaciones

- La Oficina de Control Interno, una vez culminó si ejercicio de seguimiento y evaluación, recomienda que los procesos de Extensión, Talento Humano, Gestión Docente Universitario y el Grupo de Comunicaciones, que no aportaron los soportes correspondiente para la verificación de la ejecución de las acciones, o que los suministraron por fuera de los tiempos establecidos; para que, en el próximo seguimiento los adjunten conforme a los requerimientos, toda vez que la no entrega de los mismos afecta la evaluación porcentual de los otros procesos; así como la entrega extemporánea de los mismos genera un reproceso y desgaste adicional para el evaluador al tener que solicitar nuevamente y de forma individual dicha información, causando demoras en la verificación y consolidación del informe de seguimiento, el cual tiene términos legales definidos por el Departamentito de Administración de la Función Pública - DAFP.
- La Oficina de Control interno, sugiere a todos los procesos, que para los futuros seguimientos, rotulen o nombren los archivos contentivos de evidencias o soportes con el nombre correspondiente a cada meta, lo que facilitaría la labor de verificación, consolidación y evaluación de la información.
- Con respecto al proceso de Extensión, es procedente indicar que al momento de formular el plan anticorrupción y atención al ciudadano de esta vigencia, la Oficina de Desarrollo y Planeación, incluyó bajo este proceso a todas las áreas y dependencias que tenían metas y acciones formuladas para el mismo y que adicional pertenecían a la Vicerrectoría de Gestión Universitaria, dejando como responsable al proceso de Extensión, al que se le recomienda, para los siguientes cuatrimestres, solicitar los reportes de avances de esas áreas, verificar y consolidar la información de las metas y realizar un solo reporte como proceso.
- Lo procesos que requieran aclaraciones, asesoría o solución de dudas con respecto al seguimiento de plan de anticorrupción y atención del ciudadano, pueden efectuar sus consultas con la Oficina de Desarrollo y Planeación y/o con la Oficina de Control Interno.

- De la misma forma invitamos a todo los procesos a continuar trabajando para mejorar el reporte en este plan anticorrupción y atención al ciudadano 2021, contribuyendo con ello al cumplimiento de los objetivos trazados por todos los procesos.

FECHA: 14 de mayo de 2021



ARELYS VALENCIA VALENCIA

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Jenny Vélez Mejía